

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 328-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 7 de julio de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el Acuerdo Presidencial No. 374-99 de fecha 13 de octubre de mil novecientos noventa y nueve, por el que se nombra al Licenciado **Arturo José Harding Tefel**, Consejero de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C., Estados Unidos de América, por adecuación de su nombramiento.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de julio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
